392

84

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio del Interior

Asunción, Mayo 8 de 1905.-

Siendo necesaria la creación de una Junta Económico Administrativa en el Departamento de Tacuaras, para velar por los intereses comunales del mismo;

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Artº 1º- Nómbrase para componer la Junta Eco Administrativa del Departamento de Tacuaras, á los señores Manuel Albariño (hijo), Genaro Fernandez, Antonio M. Ramirez, Juan B. Mendoza, Serapio Rojas y José F. Morinigo, al primero, como Presidente, al segundo, como Vice-Presidente y los últimos vocales.-

Artº 2º- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Cuevas

José B. Pérez